



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA
DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL PUBLICADO
EN LA WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a: CARLOS ALFONSO PINTO CORREDOR en calidad de Gerente de CASAGRANDE RESOURCES S.A.S., correspondiente a la Resolución VSC No. 000068 de 30 de enero de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LLL-09421" y la Resolución VSC No. 000188 de 14 de abril de 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LLL-09421", se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020) a las 7:30 a.m., y se desfija el día nueve (09) de marzo de dos mil veinte (2020) a las 4:30 p.m., toda vez que no se puede verificar la entrega de la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No. 20209060340861 en un (1) folio.

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**

Nathalia Orozco T.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20209060340861

Valledupar, 24-02-2020 15:05 PM

Señor:

CARLOS ALFONSO PINTO CORREDOR

Gerente de CASAGRANDE ROSOURCES S.A.S.

Email: capc@petrolesa.com

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: NO REGISTRA

Dirección: Carrera 8 No. 6A-49

País: COLOMBIA

Departamento: CESAR

Municipio: VALLEDUPAR

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que se ha proferido la Resolución VSC No. 000068 de 30 de enero de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LLL-09421" y la Resolución VSC No. 000188 de 14 de abril de 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LLL-09421", las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR ubicado en la Carrera 19 No.13 - 45, Segundo Piso, Centro Comercial Plaza San Luis o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal. En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por AVISO.

Cordialmente,

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS

Coordinadora Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: 0.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Nathalia Orozco Tovar.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 24-02-2020 09:18 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: LLL-09421